

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 184 Martes 27 de septiembre de 2011

Pág. 32915

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30752 JOSÉ ANTONIO BAENA RODRÍGUEZ

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1512/09, ejecución 267/10, seguido a instancia de Raúl Morales del Castillo, contra José Antonio Baena Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado José Antonio Baena Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 3.957,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110069009-1